

## CONTEXTO ECONÓMICO – Semana 30.01.2023

### Indicadores

- ❖ **PIB:** El Consejo General de Economistas (CGE) se suma a Funcas y ha sido la última institución que se ha sumado a **aparcar la posibilidad de recesión en la economía española a lo largo del presente ejercicio**. Sin embargo, ello no quiere decir que vaya a tratarse de un año sencillo, ya que durante 2023 **prevé un crecimiento de la economía del 1,5%, una inflación media del 5% y una tasa de paro que rozaría el 12,9%**.
  - **Crecimiento:** La economía española mostró dos caras muy distintas en 2022, con un acelerón en la primera mitad del año, sobre todo en el segundo trimestre, y un frenazo en seco en el tercero y el cuarto, que ha constatado el súbito enfriamiento de la actividad y preludia un 2023 complicado. **El PIB repuntó un 5,5% el año pasado, superando las expectativas de los principales organismos económicos nacionales e internacionales y del propio Gobierno**, que en los Presupuestos para este año vaticinaba un alza del 4,4%, aunque el Gobierno venía anticipando desde hace semanas que el crecimiento superaría finalmente el 5% en el conjunto del año.
  - El dato de crecimiento anunciado por el INE **supera con holgura al esperado por el Banco de España, un avance del 4,6%, o la OCDE (+4,7%)**, y también se sitúa por **encima del 5,2% pronosticado por el FMI**, que hace apenas una semana revisó al alza en seis décimas su previsión para España. **A pesar de ello, el PIB sigue todavía alrededor de un 1,5% por debajo de los niveles prepandemia**,
  
- ❖ **Empleo:** CEOE tiene una perspectiva pesimista de lo que puede ser 2023, o sus primeros meses, de acuerdo con el actual panorama. **Los empresarios estiman que enero se va a cerrar con la destrucción de 200.000 empleos**. Así lo recoge la organización empresarial en su *Panorama Económico*, correspondiente a enero.
  - El 2022 terminó con un **frenazo en la creación de empleo y un repunte del paro**, que evitaron que España batiera su propio récord y dejara atrás los fantasmas de la crisis de la burbuja de hace década y media. Y más allá de las expectativas, **la actividad en las empresas sigue al alza, el número de horas trabajadas fue el más alto desde 2019** y la nueva reforma laboral logró una reducción sin precedentes de las cotas de temporalidad.
  - La **tasa de desempleo cerró el cuarto trimestre en el 12,9%** (dos décimas más que en el trimestre anterior), dejando la cifra total de desempleados otra vez sobre los tres millones de personas. Un repunte que rebaja los buenos datos que en conjunto deja el balance del ejercicio, en tanto que el 2022 acaba con la menor tasa de paro desde el 2007, antes del estallido de la burbuja. Un dato bueno en inercia, pero malo en términos absolutos, **puesto que España sigue siendo el país de la UE con mayor tasa de desempleados**. Y el número de hogares donde todos sus miembros están en paro volvió a repuntar a final de año y **cierra el 2022 por encima del millón (1,04)**.

- **Autónomos:** El dato más preocupante es el que afecta a los trabajadores por cuenta propia. **En los tres últimos meses del año se perdieron 34.700 autónomos**, pero la sangría llegó a destruir **111.200 trabajos por cuenta propia en los últimos doce meses**. Según Estadística, el año cerró con **3.086.800 autónomos ocupados**.
- **Paro juvenil:** El desempleo entre los **menores de 25 años creció durante 2022 en 11.600 personas**, de forma que el total de parados jóvenes se situó en **464.100 personas**. Pese a todo, se trata de la menor cifra desde el cierre de 2019 y deja la **tasa de paro juvenil en el 29,26%, casi un punto y medio menos que a cierre de 2021, por el aumento de la población activa**.
- ❖ **Tasa de temporalidad:** Para cientos de miles de trabajadores el 2022 ha supuesto un cambio radical en su situación laboral. Si por algo se caracteriza el último curso es por la **caída en la tasa de temporalidad: ha pasado del 25,4% en el último trimestre de 2021 al 17,9% en el mismo periodo de 2022**, según los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA). Es una **caída de 7,5 puntos que se produce inmediatamente después de la aprobación de la reforma laboral**. Este nuevo marco normativo, acordado entre sindicatos, empresarios y Gobierno, **limita los escenarios en los que se puede dar la contratación temporal, lo que ha impulsado la indefinida**.

### Seguimiento del Gobierno

- ❖ **SMI:** El Ministerio de Trabajo señala que en 2020 el SMI tendría que haber sido de 1.035 euros. **Con esta base, la comisión actualizó la cifra a las circunstancias actuales y propuso una horquilla de revalorización de entre el 4,6% y el 8,2%**. En total, el informe marcaba cuatro escenarios: 1.046, 1.054, 1.066 y 1.082 euros mensuales, respectivamente, en catorce pagas. De cumplirse el guión de la comisión, **el salario mínimo se situaría entre 1.046 y 1.082 euros brutos**.
  - Mañana el Gobierno y los agentes sociales se reunirán para abordar la subida del Salario Mínimo Interprofesional (SMI). El encuentro se prevé marcado por dos frentes claramente discrepantes. El Ministerio de Trabajo no contribuirá a acercar posiciones ya que la Vicepresidencia cerró filas la semana pasada con los sindicatos y **también abogó por un alza superior al 8%**.
- ❖ **Ley de vivienda:** Hay un aspecto que cambiará y es la definición de gran propietario. El proyecto original contemplaba, a similitud de algunas normas que se aprobaron en la pandemia, **que esta figura jurídica afectase a quienes tienen más de 10 inmuebles**. Podemos quería rebajar ese umbral, pero quien más ha dado la batalla ha sido Bildu. **La solución que se ha encontrado de momento es establecer una horquilla y que las regiones, sí así lo desean, puedan considerar gran propietario a caseros con menos de 10 inmuebles**.

## Actualidad económica

- ❖ **Impuesto sobre grandes fortunas:** El Instituto de Estudios Económicos (IEE), el think tank de CEOE, ha identificado **dos puntos de inconstitucionalidad de forma y otros dos de fondo en el nuevo impuesto sobre las grandes fortunas**. En total, cuatro argumentos que permiten a la patronal mostrarse segura de que el gravamen caerá más temprano que tarde, una vez que el Tribunal Constitucional lo analice:
  - En cuanto a la forma, los **expertos denuncian que el tributo se aprobó como una enmienda a una proposición de ley cuyo contenido no fue público** hasta el pasado noviembre, algo que limitó de manera absoluta el debate y, por tanto, la posibilidad de mejora del texto legal al no permitirse la presentación de enmiendas. Los catedráticos también denuncian la **“intromisión en las competencias normativas de las comunidades autónomas”**.
  - En cuanto al fondo, los visos de inconstitucional se encuentran en otros dos aspectos: **el no cumplimiento de los principios de capacidad económica** y no confiscatoriedad, por un lado, y en la **falta de seguridad jurídica**, por el otro.
  - Los catedráticos denuncian que los **23.000 contribuyentes afectados no han podido planificar su actividad económica y patrimonial** debido a que la letra pequeña se anunció en noviembre y el impuesto actuará sobre la riqueza de 2022. Es un caso claro, según los expertos, de **“retroactividad impropia”** y de **“indefensión del contribuyente”**.
  
- ❖ **Despidos:** La reforma laboral ha supuesto una revolución en la manera de contratar, pero también de finalizar esos contratos. Hasta el punto de que **la media diaria de bajas de afiliación por despido registradas durante los 11 primeros meses de vigencia de la norma ya supera en un 44,6% a la del conjunto de 2021** y marca el máximo de una serie que se remonta a 2012. Este incremento **se debe exclusivamente a los contratos indefinidos**, para los que el aumento llega al 61,7%, mientras los temporales marcan un retroceso del 8,6%.
  - Y es que, tras la reforma laboral, se ha detectado un **incremento espectacular de las bajas por pase a la inactividad de estos trabajadores**, así como también de las **dimisiones y de las extinciones** por no superar el periodo de prueba. Según los registros provisionales de la Seguridad Social, **hasta noviembre, el promedio del año se sitúa en 3139,25 bajas diarias de afiliación** por alguna de las causas definidas estrictamente como despido.
  
- ❖ **Fijos discontinuos:** A la espera de que el Ministerio de Trabajo presente el desglose de las cifras de fijos discontinuos sin actividad, **la Seguridad Social ha tomado la delantera y publicado la media diaria de bajas de afiliados** que pasan a una situación en la que no trabajan, pero no son considerados parados registrados. Una estadística que **marcó 14.033,57 bajas en noviembre**. Este es el último dato disponible, aunque no el más elevado de la serie: un mes antes, en octubre, se llegaron a los 20.000 pases a la inactividad.

- La clave es lo que ocurre cuando la tarea a la que están ligados estos trabajadores se interrumpe, pero el contrato sigue en vigor. Los fijos discontinuos se han convertido en un quebradero de cabeza para los ministerios de Trabajo e Inclusión, porque las estadísticas parecen haberse visto sobrepasadas, tanto por el **incremento de estos contratos como por su volatilidad**: así, mientras **se acumularon más de 2,3 millones de firmas en 2022, apenas sumaron 450.000 afiliados nuevos**.
  
- ❖ **Empresas:** La opción empresarial mediante el mecanismo del Erte fue la suspensión de los contratos, de forma única en el **60% de los casos**, y conjuntamente con reducción de jornada, en **otro 32,5% de las ocasiones**. Así, **más de nueve de cada diez empresas que tomaron medidas laborales optaron por la suspensión de contratos**. Por el contrario, solo el 7,2% optó por la reducción de jornada al aplicar el Erte. **En torno a 517.000 empresas del cerca de un millón de sociedades que presentaron sus cuentas del ejercicio 2022 han solicitado alguna de las medidas de ámbito laboral**, sin las cuales hubiese sido mucho más difícil su supervivencia
  
- La advertencia de los empresarios sobre la debacle que se avecinaba sobre las empresas más debilitadas por la pandemia se ha hecho realidad. Las patronales CEOE y Cepyme ya lo habían advertido: «La desaparición de empresas acelerará en la última parte del año y la situación va a ir a peor porque las empresas más tocadas por la pandemia **ya no aguantan más, asfixiadas por las deudas y los costes empresariales y laborales**».
  
- El pasado año se **constituyeron en España 100.197 sociedades, lo que implica un descenso del 1,9% respecto a 2021**, mientras que se declararon en concurso de acreedores 5.248 sociedades, un 11,3% más que en el acumulado del año anterior. **Una situación que empeora aún más si se toman los datos del último trimestre, en el que los concursos crecieron un 42,2%, hasta alcanzar 1.760 operaciones**
  
- ❖ **Gasto de pensiones:** El año 2023 ha comenzado para la Seguridad Social con un **mayor gasto asociado, esencialmente, a las pensiones públicas**. El cóctel de la revalorización de las prestaciones con un IPC medio del 8,5%, más el progresivo retiro de trabajadores con bases reguladoras más elevadas, **deriva en un desembolso de casi 12.000 millones en enero**. En total, la comparativa anual refleja un **incremento del 10,8% y esta partida del gasto se acerca ya al 12% del Producto Interior Bruto (PIB) anual**.
  
- El gasto interanual en prestaciones públicas a cargo de las cuentas de la Seguridad Social **es el más elevado de la historia**. De hecho, hay que remontarse al menos al pleno boom de la crisis financiera para encontrar subidas del 8,5%, a finales del año 2008. **Ahora, el peso de las nuevas pensiones y la crisis de precios obliga a las arcas de la Seguridad Social a afrontar un desembolso históricamente elevado**. Solo frente al pasado mes de diciembre, **esta nómina mensual es casi 1.000 millones superior**.

- La subida del **8,5%** que el **Gobierno ha aplicado sobre el conjunto de las pensiones ha provocado** que, por primera vez en la historia, **la nómina mensual haya sobrepasado los 11.000 millones**. Además, se observa que hay un **notable grupo de pensionistas para los que la subida es especialmente importante**. Tanto, que la mejora **ha provocado que algo más de 450.000 pensionistas tengan ya una pensión mensual de más de 3.000 euros**.

## Mercados/Sectores

- ❖ **Alimentación:** Según el Instituto Europeo de Estadística (Eurostat), **la inflación de los alimentos en España cerró 2022 por debajo de la media de los países de la Unión Europea** y, aunque siendo abultada, **es de las más bajas de todo el club**. El pasado ejercicio cerró con un incremento medio de los precios de los alimentos en la Unión del 17,8%.
  - Frente a ello, **en España fue del 15,7% y de los 27 países que integran la UE, solo diez cerraron con un IPC alimentario inferior al español**. Y en dos de ellos, Bélgica y Grecia (15,4%), fue casi igual al de España. En países como Portugal (19,9%) y Alemania (19,5%) el incremento fue muy superior al español. La subida más abultada fue la de Hungría (47,9%).